



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

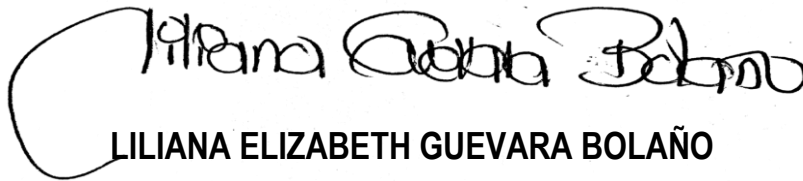
Demandante: COOPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD
“COOPSERVINCO”

Demandado: SONIA MAGGALI ALVAREZ PATIÑO

Rad. 110014189037-2020-01040-00

Revisadas las diligencias allegadas, se le insta a la parte demandante que intente la notificación de la demandada en la carrera 24 No. 37-61 de Bogotá, dirección aportada con la demanda.

NOTIFÍQUESE



LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 13 de julio de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 046

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA